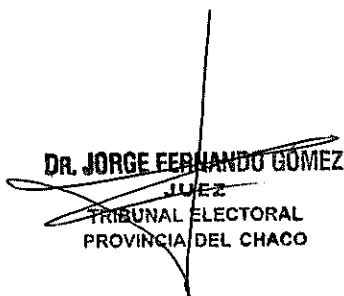
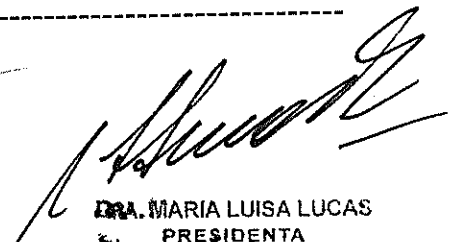


ACTA Nº 16 : En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los seis (06) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la Presidencia de la **Dra. MARÍA LUISA LUCAS**, con la presencia de los Señores Jueces: **Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS** y **DR. JORGE FERNANDO GOMEZ** y de la señora Procuradora Fiscal **DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la Secretaria Autorizante, **M. MARCELA CENTURION YEDRO**. Abierto el Acto por la Señora Presidenta, CONSIDERARON COMO ÚNICO PUNTO: Convocatoria de Resistencia a comicios desdoblados de los provinciales, para el 10/11/19 y eventual segunda vuelta el 01/12/19, si correspondiere. Atento la convocatoria a comicios municipales de **RESISTENCIA** por Resolución Nº 1549/19 y la Resolución del Concejo Municipal correspondiente Nº 658/19, desdoblados de los provinciales, fijados para el día 10/11/19 y eventual segunda vuelta el 01/12/19, si correspondiere, en mérito a lo normado por el artículo 160º de la ley Nº 834Q, para elegir Intendente y once (11) Concejales titulares con sus respectivos suplentes, según surge de las constancias obrantes a fojas 01/05-36/69 y 133/134 del expediente 29/19, habiendo cumplimentado los requisitos constitucionales – artículos 205º inc. 1) y 206º inc. 1º y legales – artículos 48º y 49º en concordancia con el 158º, 159º, 160º y 161º de la Ley Nº 834Q y Ley Orgánica de Municipios-, ACORDARON: 1) **APROBAR** el Cronograma Electoral correspondiente para los comicios de la ciudad de **RESISTENCIA** que se celebrarán el 10/11/19 y eventual segunda vuelta del 01/12/19 y que como **ANEXO** se incorpora en una foja. **Comuníquese y Publíquese** por un día en el Boletín Oficial. 2) **DICTAR** Resolución sobre las medidas pertinentes a fin de garantizar la

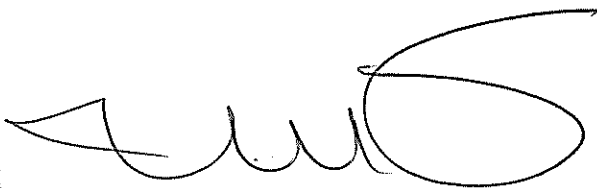
transparencia y buen funcionamiento de los respectivos comicios. 3) **HACER SABER** al Municipio, que deberá informar la partida presupuestaria a la que se imputarán los gastos del proceso eleccionario, la dependencia encargada de llevar adelante los procedimientos administrativos y sus responsables. 4) **FÓRMESE** expediente desglosando la documentación correspondiente a Resistencia y caratúlese **“RESISTENCIA S/CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/19”**. **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la Señora Presidenta, los Señores Jueces y la señora Procuradora Fiscal, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.-----

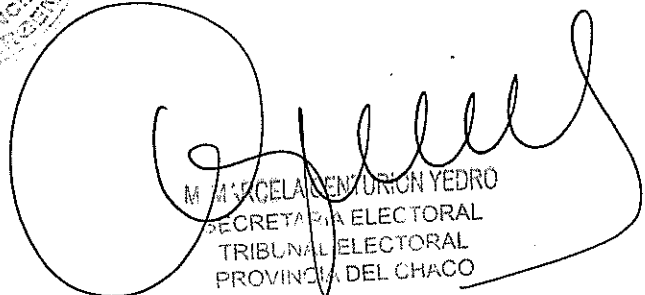

DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. ORLANDO JORGE BEINRAVICIUS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO




DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


M. MARCELA BENUNIÓN YEDRO
SECRETARÍA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES

DEL 10/11/19 y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 01/12/19

RESISTENCIA

OCT/NOV 2018	Resolución Munic. N° 1549 y 1571/19 y Resol. Del Conc. N° 658/19	11/10/19	08/11/19
Conformación de las Juntas Empadronadoras Municipales de Electores Extranjeros Art. 1 Ley N° 514-Q	CONVOCATORIA a ELECCIONES MUNICIPALES. Art. 48, 49, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133, 205 inc. I y 206 inc I Const. Prov.	Fin plazo presentación de BOLETAS ante el Tribunal Electoral. Art.58 Ley 834Q	Prohibición Actos Públicos de proselitismo Art.71 inc. F Ley 834 Q
de 07/12/18 al 23/05/19	30/08/19	21/10/19	08/11/19
Periodo de Inscripción Electores Extranjeros Art. 3° Ley N° 514-Q Resolución 116/18 y Acta T.E. N° 01/19	Fin plazo para Reclamos de Electores e Impugnaciones. Art.23 y 24 -Ley N° 834Q Art. 9 Ley N° 514 Q	Ultimo Plazo para Pedir que se Subsanen Errores y Omisiones en el Padrón Definitivo. Art. 29 ley 834 Q	Prohibición publicación o difusión de ENCUESTAS Art. 71 inc. H Ley 834 Q
14/05/19	09/09/19	21/10/19	10/11/19
Cierre del Padrón de Electores Nacionales - Novedades y Registraciones - Art. 25 y 163 Ley N° 834 Q	Presentación de ALIANZAS. Art. 12 Ley 599 Q	Designación de Autoridades de Mesas. Art.74 Ley 834 Q	ELECCIONES MUNICIPALES de RESISTENCIA
DECRETO N° 1843 del 23/05/2019	21/09/19	26/10/19	12/11/19
CONVOCATORIA a ELECCIONES PROVINCIALES Art. 48, 49, 144, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133 y 206 inc. I Const. Prov.	Fin plazo Registro de Candidatos y Pedido de OFICIALIZACION de LISTAS y SOLICITUD ASIGNACION de COLOR PARA LAS BOLETAS. Art. 55 y 58 Ley 834 Q y su modif. Ley 2923 Q	Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades. Art. 79 Ley 834 Q	Inicio Escrutinio Definitivo Art. 110 Ley 834 Q
10/08/19	11/10/19	03/11/19	01/12/19
Exhibición y Publicación de Listas Provis.de Electores Nacionales del Distrito - Art. 22 -Ley N° 834 Q Listas Provis.de Electores Extranjeros Art. 9 Ley N° 514 Q	Ubicación de Mesas. Art.76 Ley 834 Q y Fin plazo Inscripción Registro de Voluntarios Autoridades de mesa Art. 3 Ley 1717 Q	Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno. Art. 64 Ley 834 Q	Elección en Segunda vuelta si resultare necesario Arts. 133 Const.Prov. y Arts.146 y 158 Ley 834 Q
	11/10/19		
	Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - Art. 25 Ley 834Q y Art. 16 Ley 514Q (30 días antes)		

M. MARCELO CENTURION YEDRO
 SECRETARIA ELECTORAL
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

Constitución Provincial
 Ley N° 514-Q (ex Ley 3081)
 Ley N° 834 Q (ex Ley 4169)
 Ley N° 599-Q (ex Ley 3401)
 Ley N° 2923 Q modif Art. 55 Ley 834 Q
 Ley N° 1717 Q (ex Ley 6310)